

LEYTON URREGO DURANGO ¡Unidos Por Dabeiba!



MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA

PROGRAMA DE GOBIERNO

¡Unidos Por Dabeiba!

Alcalde 2020 – 2023



Presentación

Nombre: Leyton Urrego Durango

Edad: 57 años.

Experiencia en el sector privado: 10 años

Profesión u Ocupación: Empresario



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
PERFIL DEL CANDIDATO	4
VISIÓN	5
PRINCIPIOS	5
PROPUESTA PROGRAMÁTICA	6
1. PILAR INCLUSION Y EQUIDAD SOCIAL	8
❖ EDUCACION PARA TODOS:	8
❖ SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA NUESTRO PUEBLO	9
❖ VIVIENDA DIGNA	12
❖ AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	14
❖ RECREACION PARA TODOS	15
❖ CULTURA – POR UNA DABEIBA CON CULTURA	16
❖ DESARROLLO HUMANO DIRGIDO A GRUPOS VULNERABLES	17
PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	17
JUVENTUD ¡DABEIBA JOVEN!	18
MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO	20
POBLACION EN CONDICIONES ESPÉCIALES	21
ADULTOS MAYORES	22
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	24
INDIGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	26
2. PILAR DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD	27
❖ PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	28
❖ EL AGRO PARA EL TERRITORIO	29
❖ TRANSPORTE	30
❖ SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE	31
3. PILAR INSTITUCIONALIDAD PARA LA LEGALIDAD	32
❖ PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	32
❖ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	33
❖ CULTURA DE LA LEGALDIAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	34
❖ FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL	35
4. PILAR SOTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO	35
❖ MEDIO AMBIENTE	35
❖ PREVENCCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	37
COMO LO HAREMOS	38
DIAGNÓSTICO FINANCIERO DABEIBA - ANTIOQUIA	39
INGRESOS	40



RECURSOS DEL SGP	42
GASTOS	43
AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE	46
SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL	47
RECURSOS OBTENIDOS POR EFICIENCIAS	48
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL	49

INTRODUCCIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Ley 131 de 1.994 “Voto Programático”, presentamos a toda la comunidad de municipio de Dabeiba, nuestro Proyecto Político o Programa de Gobierno, además de convertirse en esa carta de navegación para los próximos cuatro años, también persigue lograr una verdadera transformación que genere crecimiento y desarrollo económico con criterios de inclusión social y equidad de género.

Esta Propuesta de Gobierno configura mi carta de compromiso con cada familia, de trabajar día a día para mejorar su calidad de vida, para garantizar a nuestros hijos un municipio auto sostenible, próspero y seguro. El Programa de Gobierno que presento ante ustedes junto a mi hoja de vida constituye la parte fundamental de este proyecto político como un acto democrático donde ustedes tendrán la oportunidad de votar por las ideas inspiradas en mis ideales, en mis principios y en las ideas del excelente equipo humano que rodea esta propuesta de Gobierno.



PERFIL DEL CANDIDATO

Soy Leyton Urrego Durango, nací en el municipio de Dabeiba el día 20 de abril de 1962, tengo 57 años, hijo de Celimo Urrego Sierra y Elvia Durango (fallecidos), quienes me inculcaron la honestidad, responsabilidad, valor al trabajo y respeto especialmente a la mujer.

Soy felizmente Casado con la señora Claudia Girón, soy padre de Yazbek, Juan Carlos, Daniela y abuelo de Isabella, Samuel y Matías.

Soy periodista desde hace 29 años, director de multimedios Litoral Radio y televisión desde hace 14 años pertenezco a la Asociación Colombiana de Periodismo y Asoredes. Soy fundador y director de la corporación perspectiva positiva, me encuentro adelantando estudios de comunicación social en la universidad UNAD.

Emprendedor y visionario con un amplio recorrido internacional, con trayectoria en diferentes campos de la economía como sector inmobiliario, comercio y medios de comunicación.

Por consecuencias de la violencia que ha sufrido nuestro País, la cual me afecto directamente perdiendo parte de mi familia me vi obligado a migrar buscando nuevos horizontes al centro y al sur del continente. Esta vivencia me permitió conocer el Desarrollo de diferentes países,



haciendo crecer mi anhelo para aplicar este progreso en mi tierra, por ello vengo creyendo y así invirtiendo en mi Dabeiba

En mi vida pública me he destacado como una persona que en forma desinteresada he prestado mis servicios a la comunidad, he ayudado de diversas formas, sin distinciones de condición social, raza, religión o motivaciones de carácter político, y de amor al prójimo. Una de mis mayores virtudes es el trabajo en equipo y la disciplina, las mismas que pretendo poner en práctica en la administración municipal en favor del pueblo.

Por mi experiencia, trabajo social y por iniciativa surgida de la comunidad, pongo a consideración el Proyecto Unidos por Dabeiba como la mejor opción a la Alcaldía Municipal de Dabeiba, para el periodo de 2020– 2023.

VISIÓN

Dabeiba en 10 años será un municipio que pasa la página de violencia seremos un pueblo participativo, pacífico y amable, que potencia sus ventajas naturales, humanas, culturales y turísticas y las proyecte hacia un desarrollo económico incluyente y sostenible, con la generación de empleo y oportunidades a todos y todas, orientada por una Administración Municipal moderna, eficaz y transparente, que impulse el desarrollo; con justicia, equidad social y con responsabilidad ambiental.

PRINCIPIOS

La gobernabilidad: A partir del reconocimiento y el ejercicio de autoridad se deberán generar condiciones para conducir y configurar la identidad social deseada. La instauración de una gobernabilidad coherente con la idiosincrasia de la sociedad Dabeibana debe conducir al fortalecimiento de la autonomía municipal, en el marco de los preceptos constitucionales.

Honestidad: Se entiende en este contexto como la actuación del funcionario, con todas sus capacidades y conocimientos, bajo el interés de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población Dabeibana, concentrando su gestión en velar por estos aspectos: la protección de la naturaleza, la humanización de la vida urbana, mejorar las condiciones de vivienda digna y

empleo, el aprovechamiento del tiempo libre, la eliminación del formalismo y la traumatología burocrática y todo lo que promueve la realización personal.

Responsabilidad: Autorreconocimiento de las circunstancias y las consecuencias de los actos y las acciones del servidor público, en el ciudadano, la comunidad y la institución. La conducta del servidor público tendrá un carácter consciente, las decisiones de sus actos deberán ser producto de su formación, competencias y funciones, no de la influencia de agentes externos que lo puedan obligar a actuar de cierta forma pasando por encima de su voluntad.

Bienestar: Se entiende en este código como el conjunto de leyes, programas, beneficios y servicios que se establecen o desarrollan para mejorar o provisionar las necesidades básicas. Este bienestar de la población debe ser constante y paralelo al desarrollo económico y estar presente como objetivo de la política social, entendida como el instrumento o forma de realizar las políticas públicas, que tendrán como propósito asegurar el bienestar colectivo de los Dabeibanos.



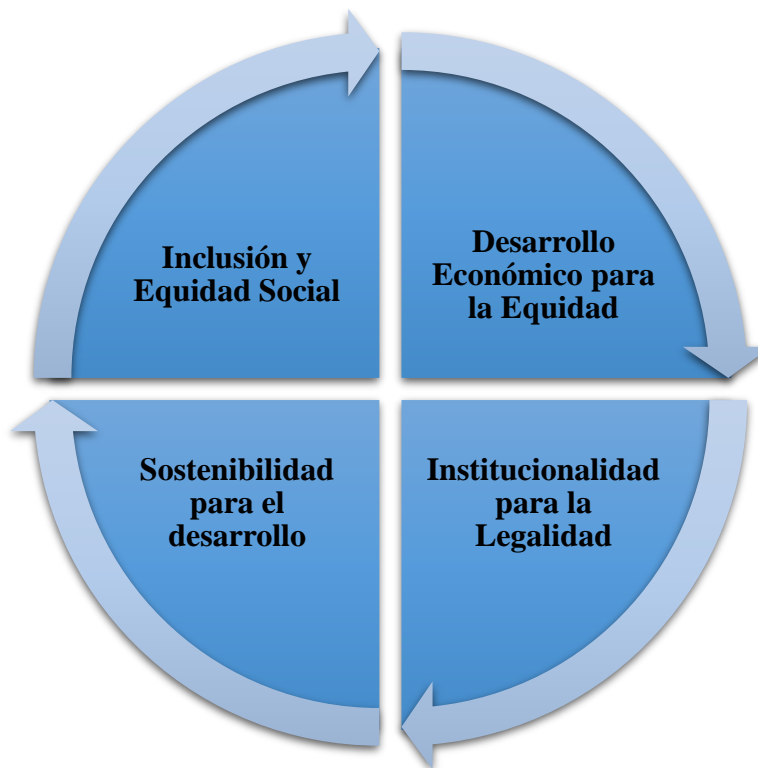
PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Esta propuesta programática está enmarcada en los fundamentos de la planeación de acuerdo a los sectores de inversión en las competencias de nuestro municipio definidas en la Ley 715 de 2001,



y articulada en el Plan Nacional de Desarrollo “ Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, igualmente tenemos en cuenta el plan de desarrollo con enfoque territorial suscrito en Dabeiba el 30 de agosto de 2018, en este sentido nuestra propuesta de gobierno se prioriza en cuatro pilares de acuerdo a la necesidades de nuestra comunidad. Estos serán los puntos estratégicos de nuestra gestión:

- 1- Pilar Inclusión y Equidad Social*
- 2- Pilar Desarrollo Económico para la Equidad*
- 3- Pilar Institucionalidad para la Legalidad*
- 4- Pilar Sostenibilidad para el desarrollo*



Los cuales lograremos con la voluntad administrativa de la clase política municipal, la empresa privada, las asociaciones comunitarias y el apoyo de todos los Dabeibanos. Este programa de gobierno, diseñado para empezar a resolver estos problemas, se soporta en dos ejes programáticos:



1. PILAR INCLUSION Y EQUIDAD SOCIAL

Asociada con las políticas que buscan la justicia social y la reducción de la pobreza. Aquí se desplegará toda la oferta institucional tendiente a mejorar las condiciones de vida de los Dabeibanos, en especial de los más pobres. Establece un modelo de convivencia basado en derechos y oportunidades para todos los habitantes de Dabeiba, sin distingos de raza, género, orientación sexual o estrato socio económico

❖ EDUCACION PARA TODOS:

Actualmente Dabeiba tiene 75 establecimientos educativos con 209 docentes que imparten educación a 6.130 alumnos en las zonas urbanas y rurales, de acuerdo a los PDETS, de acuerdo a datos del departamento la cobertura para el 2018 es de aproximado de 74,68% aproximadamente, aunque se ha mejorado sigue siendo baja, mientras que la tasa de cobertura en la media es de 29,04% aproximadamente, además la deserción oficial es del 4,54% aproximadamente. La tasa de analfabetismo según el DANE en el censo de 2005 es del 32,2% en personas mayores de 15 años. Entre la particular del municipio se tiene dispersión de los establecimientos educativos en condiciones precarias y algunos en terrenos de privados

Por otro lado, se tiene que el municipio cuenta con 38 comunidades indígenas, las cuales no tienen suficientes profesores que se sepan la lengua materna.

La Educación se constituye en un elemento articulador de nuestro Programa de Gobierno y por ende, en un punto neurálgico de nuestro futuro accionar. Esto supone, que el mayor esfuerzo en la educación deberá encaminarse hacia:

OBJETIVOS GENRALES:

- Mejorar la calidad y cobertura educativa además de disminuir la deserción escolar.
- Crear oportunidades para mejorar la calidad de vida a través de la de gestión de la educación superior

ESTRATEGIAS



- Fortalecer por medio de convenios con el departamento la formación docente.
- Gestionar la dotación de material y medios pedagógicos como medios audiovisuales y ayudas tecnológicas, que promuevan la incorporación de las tics a la educación.
- Fortalecer el sistema de transporte escolar.
- Mejoramiento de la infraestructura y espacios adecuados para el aprendizaje.
- Mejoramiento nutricional y pedagógico (Restaurantes escolares – (PAE) con recursos del Departamento y la nación.
- Implementar el foro Educativo para tener un espacio que fortalezca y retroalimente el proceso educativo.
- Gestionar programas educativos para la capacitación a personas con discapacidad y demás población, para hacerlos socialmente productivos.
- Gestionar con la comunidad educativa programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Establecer Convenios con el SENA, la Universidad de Antioquia, Universidad Digital u otras entidades, para desarrollar programas de formación para el empleo y la productividad.
- Tramitar la legalización de los terrenos donde funcionan Colegios y Escuelas Públicas, con el apoyo de la Personería Municipal y demás instancias.

❖ SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA NUESTRO PUEBLO

PROBLEMÁTICAS:

Actualmente, la comunidad presenta poco acceso a programas de prevención y tratamiento de la enfermedad, alto consumo de licor y sustancias psicoactivas, deficientes programas de educación sexual y salud reproductiva.

Las principales causas de morbilidad son infecciones respiratorias y gastro– intestinal, hipertensión y la desnutrición, según la ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación, la tasa de mortalidad infantil es alta.



En Dabeiba es constante la mala calidad de la prestación de los servicios de la salud del municipio; esto sin tener en cuenta los casos que ocurren en el sector rural por inaccesibilidad a los servicios de salud.

El municipio por su gran extensión presenta una población rural dispersa, sumado a un bajo nivel económico, lo cual genera dificultad para el acceso a los servicios de salud. Se requiere de nuevos centros de salud y la realización de brigadas de salud.

Son muchos los problemas que afectan la salud en nuestro municipio, hechos que deben investigar los entes de control. Ya que el problema de fondo es la politiquería que lleva a: la contratación de personal no idóneo, al incumplimiento de sueldos y de obligaciones, y como resultado el mal servicio.

La clara definición de la salud, entendida esta como la resultante de una serie de acciones integrales destinadas a mejorar la calidad de vida del ser humano, nos lleva a incorporar en este documento la estrategia de un Municipio Saludable, para el logro de un desarrollo sostenible y armónico.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar programas y comportamientos saludables, prestar y desarrollar un Sistema Municipal de Seguridad Social Integral, eficiente, universal y solidario, que incluya promoción social, prevención y vigilancia, asistencia en la atención de emergencias y desastres. Con especial interés en cobertura universal del aseguramiento en salud, mejorando la calidad en la atención en el sistema de salud; prestando servicios de calidad y eficiencia.

ESTRATEGIAS

- Actualizar y ejecutar el Plan de Salud Territorial ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, mediante el fortalecimiento de los programas que respondan a los elementos de prevención, promoción, aseguramiento, atención y los correspondientes a la vigilancia en la salud pública. que involucre la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y puestos de salud, en una



red de servicios y urgencias, dotada de las herramientas necesarias para ello, los cuales serán gestionados ante las entidades nacionales e internacionales.

- Desarrollar de forma completa, intensiva, precisa y eficaz los lineamientos del PAB (Plan de Atención Básico), que logre la disminución de las altas incidencias de enfermedades tanto infecto contagiosas, como las de transmisión sexual, enfermedades mentales, haciendo especial énfasis en los niños, los jóvenes, las madres embarazadas y gestantes.
- Garantizar el cumplimiento de la obligación legal que establece la prestación gratuita de los servicios de salud del personal vinculado de los estratos más bajos
- Aumentar cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado, de conformidad con las políticas nacionales y Departamentales.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención y promoción en salud como políticas que nos ayuden a prevenir inconvenientes de salud en un corto plazo, en especial de vacunación y vigilancia del estado nutricional, dando a los niños garantías para un crecimiento sano.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención de las infecciones respiratorias agudas, la enfermedad diarreica aguda y otras enfermedades prevalentes de la infancia.
- Capacitar y asesorar a la comunidad en el funcionamiento del comité de Desarrollo y Control social de los Servicios Públicos Domiciliarios, a fin que atiendan las necesidades de verificación de reclamos de estratificación, atendiendo a lo señalado en la ley 68 de 2001.
- Optimizar el Sistema de Beneficiarios, SISBEN y acogerlo como un instrumento válido, actualizado, veraz y por ello suficiente para la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, dirigida a la protección de la población más vulnerable.
- Promover la afiliación al Régimen Contributivo, de las personas con capacidad de pago.
- Fomentar y fortalecer el programa de servicio de salud prioritario para atender a los niños menores de cinco años, embarazadas o en periodo de lactancia que estén inscritas en



programas de control prenatal y posnatal, población con discapacidad y al adulto mayor como miembro de la población vulnerable, a través de los promotores de salud.

- Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan en el acceso continuo a la asistencia médica adecuada y la descentralización de la misma.
- Fortalecimiento de los hogares comunitarios y del centro de desarrollo Infantil, para niños de los niveles 1 y 2 del Sisbén y discapacitados que requieren de un complemento alimentario.
- Fortalecimiento y asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional. Atención con apoyo nutricional a discapacitados, población desplazada, que tengan algún grado de desnutrición.
- Promoción de programas de la salud sexual y reproductiva, reducción de la mortalidad de madres gestantes y menores de 5 años.
- Elaborar o actualizar los protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia intra- familiar.
- Estimular la creación de asociaciones de usuarios de los servicios de la salud, a través de la secretaria de salud Municipal y la personera.
- Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copagos, Veedurías, Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
- Realizar medidas de prevención de enfermedades por roedores, insectos y salud pública veterinaria.

❖ VIVIENDA DIGNA

El Derecho a la vivienda digna, es una de las necesidades básicas e insatisfechas en nuestro municipio. Las condiciones físicas de muchas de las viviendas no son las mejores, hay hacinamiento y un gran déficit de vivienda Urbana y Rural



De acuerdo a información nacional, (Censo 2005) nuestro municipio tiene un déficit cuantitativo de vivienda en el 15.3%, por encima del Departamento Antioquia que se ubica en el 6,6% y la nacional en 12,4 %, es decir faltantes de vivienda dado que se encuentran residiendo en hacinamiento no mitigable, el punto ideal es cero.

Mientras que el déficit de vivienda cualitativa, es decir vivienda que no tienen lo digno para habitarlas, presenta una situación preocupante dado que se encuentran en el 42,8% por encima del promedio departamental 19% y nacional del 23.8%; para este mismo déficit el documento del pacto municipal para la transformación del territorio ART lo ubica en 48,7 % todavía más alto. Este análisis no tiene en cuenta los fenómenos que ha venido transformando el municipio por cuenta familias que se encuentran en zonas de invasión y el fenómeno construcción de la vía que ha retornado familias y que pueden presentarse situación de hacinamiento que se habían ido por otras situaciones.

OBJETIVO GENERAL

- Reducir el déficit de vivienda cuantitativo
- Disminuir el déficit de vivienda cualitativo.

Esta Administración gestionara estos proyectos ante El Ministerio de Vivienda, ante El DAPARD, Fondo Nacional del Ahorro, la Gerencia Especial de Vivienda Vivir Mejor del Banco Agrario, El IDEA y Secretaria de Medio Ambiente; Cajas de Compensación Familiar

ESTRATEGIAS

- Promover y apoyar proyectos en la realización de Programas de Vivienda de Interés Social.
- Gestionar recursos para cofinanciar proyectos de vivienda de Interés Social en la zona Urbana y rurales. Especialmente para desplazados y personas de escasos recursos.
- Realización de mejoramientos de vivienda.



- Promover la legalización de vivienda.
- Gestionar la construcción de vivienda nueva

❖ **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Tomando el diagnóstico elaborado en el documento del pacto municipal para la transformación regional – PMRT de la ART, no presenta la siguiente situación:

“El agua potable y saneamiento básico son temas sensibles en el territorio pues el nivel de riesgo de calidad de agua para consumo humano es bajo (1.8%). El municipio cuenta con muy buena cobertura de acueducto y alcantarillado en la zona urbana, por encima de la meta nacional. Pero este problema se evidencia principalmente en las zonas rurales, puesto que la cobertura total de agua potable en el municipio es de 33%, tasa muy baja. La cobertura total del acueducto en el municipio es de 56,9%, al compararla con el nivel actual del departamento (85,7) y de la región (87,6) es baja. En cuanto al sistema de alcantarillado, la cobertura es baja, ya que solo el 41,5% de la población cuenta con servicio de saneamiento básica”

Por otro lado, en el área rural la disposición de residuos se realiza a campo abierto, contaminando las fuentes de agua.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

ESTRATEGIAS

- Potabilización del agua en la zona urbana y rural
- Construcción y optimización de acueductos y alcantarillado en las zonas rural.
- Manteniendo del acueducto y la red del alcantarillado
- Mejoramiento del acueducto y alcantarillado urbano y rural
- Mejorar el índice de riesgo de calidad del agua.



- Construcción de soluciones alternas de tratamiento de aguas residuales en el sector rural y la buena disposición de las aguas residuales de las letrinas en el are rural.



❖ RECREACION PARA TODOS

En el sector de deporte, se evidencia en la zona rural la inexistencia de escenarios deportivos o la necesidad de su mantenimiento, así como la dotación de implementos deportivos y el acompañamiento de instructores. Además de la realización de jornadas o torneos deportivos, sumado a esto se tienen baja cobertura en programas deportivos en las zonas rurales

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar hábitos de vida saludable a partir de la promoción de programas deportivos, físicos, recreativos y aprovechamiento lúdico del tiempo libre.

ESTRATEGIAS

- Propender por el desarrollo de prácticas deportivas, recreativas y lúdicas, promoviendo estilos de vida saludable.
- Mejoramiento la infraestructura deportiva.
- Fomentar la realización de Ciclo paseos y jornadas de juegos callejeros.
- Estimular a la conformación de nuevas disciplinas deportivas representativas en nuestro Municipio.
- Mantenimientos de los escenarios deportivos para fortalecimiento del deporte en toda la comunidad.
- Fortalecimiento de la formación deportiva, que garanticen la práctica del deporte y cambie estilos de vida
- Dotación de implementos deportivos para la práctica de diversas disciplinas deportivas en el Municipio.



- Implementar como de carácter definitivo y prioritario, la realización de los juegos deportivos comunales, así como de campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas, como elementos de integración de las bases comunitarias a nivel deportivo en el Municipio.

❖ **CULTURA – POR UNA DABEIBA CON CULTURA**

Este sector presenta ausencia de los procesos culturales en las zonas rurales, igualmente del Plan Decenal de Cultura y un desinterés por la protección del patrimonio, dos circunstancias que han generado un ambiente de pesimismo en sectores defensores de la identidad local. Falta de creación de museos culturales y patrimoniales, al servicio de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar y fortalecer los procesos de formación, investigación, comunicación, información de las expresiones multiculturales del municipio.

ESTRATEGIAS

Promover la actualización del Plan Decenal de Cultura, es decir un conjunto de lineamientos y estrategias que regirán los aspectos culturales del municipio durante los próximos años.

- Organizar actividades conducentes a la Conservación del patrimonio cultural: Fiestas Nacionales, fiestas tradicionales y patronales.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio: instituciones culturales, museos, bibliotecas, archivos y Casa de La Cultura.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, bienes, servicios, bandas, orquestas, teatro, grupos de música popular, así como otras iniciativas de organización cultural y organización de Eventos culturales
- Apoyar y fomentar las escuelas de Formación artísticas, impulsando el desarrollo de cursos de Formación avanzada en pintura y artes plásticas, danza, teatro, locución y ejecución de instrumentos musicales.



- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica
- Rescate de la Identidad cultural Indígena con programas de promoción.

❖ **DESARROLLO HUMANO DIRGIDO A GRUPOS VULNERABLES.**

(NIÑEZ, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, TERCERA EDAD, DESPLAZADOS, REINSERTADOS, INDIGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS)

Es importante aclarar que las políticas públicas se priorizaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada sector de inversión, es decir la inversión en grupos es transversal a los demás sectores de inversión, el objetivo de este sector es garantizar lo derechos a los más vulnerables y generar estrategias de inclusión y equidad.

PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Se presenta un gran número de casos de: Violencia intrafamiliar, por causas como el abandono, la Violencia física, la Violencia psicológica, Violencia sexual entre otras. Igualmente se presenta una alta Tasa de mortalidad perinatal y neonatal.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo La situación para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

ESTRATEGIAS

- Realizar diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias para atender en el corto, mediano y largo plazo.

LEYTON URREGO DURANGO ¡Unidos Por Dabeiba!



- Velar por el cumplimiento de los derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.
- Promover la protección a los niños, niñas y adolescentes contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, discriminación e integridad de los menores de edad, por medio de la prevención.
- Complementar la oferta de servicios y programas sociales alrededor de la primera infancia.
- Apoyar una atención prenatal en todas sus formas, regular y permanente, que favorezca la salud materna.



JUVENTUD ;DABEIBA JOVEN!

En el marco de las realidades de los jóvenes el consumo de sustancias psicoactivas, seguido del embarazo no planeado y la carencia de oportunidades laborales y formativas tienen alta



incidencia en nuestro municipio. Sumado a una falta de participación en diferentes espacios de crecimiento y desarrollo humano y toma de decisiones en ámbitos públicos.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar a los jóvenes del municipio de Dabeiba el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la política pública de juventud
- Garantizar el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre.
- Promover la cultura como expresión de los valores de la comunidad y fundamento de la sociedad y la juventud.
- Desarrollar programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes,
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.
- Generar capacitación constante sobre las oportunidades y la formación técnica sobre proyectos productivos para los Jóvenes del área urbana y rural.
- Fortalecer la oficina de Juventud.
- Promover la creación de Clubes Juveniles, para la participación.

MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO



PROBLEMÁTICA:

En el área social las familias Dabeibanas enfrentan grandes problemáticas generadas por fenómenos como la pobreza, la violencia, la exclusión y la inequidad, los cuales inciden negativamente en el desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes, todo lo anterior afecta la convivencia de los integrantes de los núcleos familiares, generando problemáticas como violencia intrafamiliar y juvenil, consumos de sustancias psicoactivas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; asimismo, establecer las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la política pública para la familia.
- Garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos



administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la Comisaria de Familia, para el buen desempeño de sus funciones. Con un equipo de profesionales de apoyo que les permita hacer asistencia oportuna a los casos que se presenten y especialmente adelantar programas de prevención.
- Promover la aplicabilidad de los instrumentos legales-jurídicos instituidos para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la política pública de la mujer en cumplimiento del CONPES Social 161, “Política Pública Nacional de Equidad de Género y de Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”,
- Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas.
- Impulsar proyectos productivos que contribuyan económicamente a las familias, especialmente dirigidos a las mujeres.
- Promover programas de planificación familiar y control de gestación.

POBLACION EN CONDICIONES ESPÉCIALES

De acuerdo al diagnóstico de los planes con enfoque territorial (PDETS) firmado el 30 de agosto de 2018 con la ART, se presenta la siguiente situación ” ...la población en situación de discapacidad, 25 son sordos y de estos estudian 18 en la I.E. Madre Laura. Con síndrome de Down en el municipio son 11 y de estos estudian 7. Ciegos hay 6 y sordo ciego 3 y baja visión 5, con parálisis cerebral 7, autistas 2, Los demás son físicos y cognitivos. Para la atención a este grupo poblacional se cuenta con: un aula multigradual de sordos, una casa albergue para los niños del campo funcionales y que pueden estudiar en el albergue, Un grupo de apoyo a la



discapacidad con alrededor de 20 personas. Se tiene un acuerdo municipal para el comité local de discapacidad.”

OBJETIVO GENERAL:

Acompañar a toda persona que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tiene derecho a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento del sistema actual, para que todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, pueda recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención.
- Coordinar con las instituciones educativas y el departamento programas educativos para la capacitación a personas con discapacitadas y demás población, para hacerlos socialmente productivos.

ADULTOS MAYORES.

PROBLEMÁTICA:

En el municipio de Dabeiba según datos de la seccional de salud del departamento de Antioquia, tiene la siguiente población con edad superior a 60 años. Población total de adultos mayores 2.669, presentando problemas como la desnutrición, abandono familiar y social, desempleo y desplazamiento.

Las condiciones del adulto mayor son de extrema vulnerabilidad por desintegración familiar, aislamiento y bajos niveles económicos que inciden en la insatisfacción de las necesidades básicas.



OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la Atención integral al adulto mayor, Aumentando la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

ESTRATEGIAS

- Velar por el cumplimiento del artículo 411 del Código Civil, donde establece la obligación de alimentos a los ascendientes legítimos, padres adoptantes, entre otros.
- Ofrecer la protección transitoria o definitiva, garantizando subsistencia y buscando reintegro a la familia retorno al lugar de origen. Ofrece Atención Integral, albergue, alimentación, vestuario, servicios médicos, acciones terapéuticas, afiliación al régimen subsidiado de salud.
- Gestionar la ampliación de la cobertura universal de esta población mediante el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”.
- Coordinar el subsidio económico directo otorgado al adulto mayor
- Apoyar los grupos de tercera edad con estrategias para la integración y participación de la comunidad.
- Ampliar la cobertura del Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA),



VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.



Se presenta enormemente el fenómeno del desplazamiento forzado, como consecuencia del conflicto armado, según la ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación, el municipio cuenta con 11.793 personas víctimas sujetos de atención que demanda

apoyo y protección social
TERRITORIAL ANTIOQUIA - DABEIBA





<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el comité municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia

ESTRATEGIAS

- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
- Orientar rutas de atención y reparación de víctimas.
- Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado
- Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para que cree sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.
- Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y adaptación a la nueva situación.
- Apoyar y gestionar las prioridades establecidas en los programas con enfoque territorial PDET.

INDIGENAS Y COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS



PROBLEMÁTICA:

La población indígena no cuenta con proyectos que les permitan mejorar de pan coger para garantizar la soberanía alimentaria, como también la venta de excedentes para la generación de ingresos. Discriminación racial hacia este grupo poblacional y desarraigo a las tradiciones culturales de las comunidades indígenas.

Dabeiba es el municipio de la subregión con mayor presencia de población indígena, que se sustenta con la presencia de 10 resguardos, 38 comunidades de la Etnia Emberá-Katio.

OBJETIVO GENERAL:

Reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural, para lo cual se debe propender por el reconocimiento, protección y desarrollo autónomo de las culturas y de las personas que la conforman.

ESTRATEGIAS

- Fomentar el rescate de la identidad cultural indígena.



- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Impulsar campañas en contra de la discriminación racial en el municipio, permitiendo reconocer desde un enfoque poblacional a estas comunidades. Fomentar la atención integral a estas comunidades, generando la participación en el municipio

2. PILAR DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD.

Este pilar es fundamental para avanzar en el crecimiento de las familias y el desarrollo del municipio, se avecinan apuestas de los mega proyectos de las vías mar1 y mar2, para aprovechar este desarrollo debemos estar preparados, poder ser competitivos, teniendo en cuenta que nuestra economía está basada en la producción agrícola y pecuaria. En este sentido para que desarrollo sea sostenible es necesario impulsar el campo.

De acuerdo a los diagnósticos del pacto para la transformación regional – PMTR- de la ART, firmado el 30 de agosto de 2018 nuestro municipio tiene como *“Los principales renglones de producción son la explotación de ganado de doble propósito (Carne y leche) y la producción de café, Maracuyá, cacao, cana, limón, lulo, ahuyama, frijol y maíz. En cuanto a la proporción de la tierra dedicada a la producción agrícola, tan solo el 4% del territorio está dedicado a este fin, mientras que el 96% a bosques y actividades pecuarias. La producción agrícola supera las 13.000 toneladas anuales. Las hectáreas dedicadas a la seguridad alimentaria son insuficientes, más aún cuando el municipio se ha caracterizado por ser una despensa de alimentos. De otro lado, aunque las toneladas de alimentos producidos han incrementado en los últimos años, gran parte de la producción se queda en manos de intermediarios que otorgan precios bajos para adquirir el producto, pero que lo revenden en las centrales mayoristas del departamento a mejores precios.”*

Por lo anterior esta propuesta se fundamenta en el mejoramiento de las vías rurales y en la formación del emprendimiento y asociatividad a los productores de nuestro municipio, se hace necesario explorar las apuestas del gobierno nacional en el tema de la agricultura por contrato



teniendo en cuenta que su meta es 300 mil productores se vinculen a la política de agricultura por contrato.

Además del campo, es importante desarrollar las vías urbanas con ciclo vías, mejoramiento del equipamiento (parque entre otros) para el sano esparcimiento de la población.

Este pilar lo conformaran los sectores, de Promoción del desarrollo, agricultura, transporte y servicios públicos diferente agua potable

❖ **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

OBJETIVO GENERAL:

Promover la formación empresarial y asociatividad con el fin de aprovechar las apuestas para el desarrollo

ESTRATEGIAS

- Formación para la promoción del desarrollo turístico (Gestionar el Turismo étnico, ecológico de aventura)
- Mejoramiento de la infraestructura para la promoción del desarrollo
- Asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial promovidas.
- Formación en procesos de producción, distribución, comercialización y acceso a financiación.
- Promover la cultura del emprendimiento y del empresarismo para mejorar las condiciones económicas y sociales de la población y su competitividad regional, nacional e internacional.
- Promover y apoyar Programas de capacitación, sensibilización en las poblaciones turísticas, con acompañamiento del Sena y la secretaria de turismo de la Gobernación de Antioquia.



- Potenciar el turismo religioso, desde el Santuario de la Santa Madre Laura Montoya en Dabeiba.

❖ EL AGRO PARA EL TERRITORIO

Del total del territorio municipal se destina un área del 4% a la producción agrícola, además del bajo nivel tecnológico en los procesos productivos, acompañados de explotación inadecuada de los recursos naturales, Alto consumo de plaguicidas y fuerte deterioro de los recursos naturales. Además de la inexistencia de canales de comercialización efectivos, se presenta una asistencia técnica aislada y desarticulada.

OBJETIVO

Fortalecer el sector agropecuario, a través de la capacitación de Ganaderos Agricultores en temas de estrategias de innovación y desarrollo tecnológico que promuevan la modernización del sector, fortaleciendo las ventajas competitivas, para abastecer el Mercado nacional e internacional; contribuyendo al logro de la sostenibilidad en la productividad. además de el fomento de iniciativas económicas solidarias y comunales

ESTRATEGIAS

- Promover programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural.
- Promover proyectos productivos del Plan Agropecuario.
- Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral (pequeño/ mediano/ gran productor).
- Promover la producción de cafés especiales en el municipio.
- Implementar el manejo integrado de plagas (Manejo de Monilia - Cacao),
- Fomentar el uso de procedimientos naturales en el manejo de los suelos y en la producción Agrícola, el manejo integrado de plagas en cultivos y forestales, manejo de pos cosecha de frutas y hortalizas. Gestionar ante las entidades competentes la legalización de los predios rurales y la actualización catastral rural.



- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la sustitución de cultivos ilícitos.
- Gestionar frente al ministerio de agricultura y entidades privadas el modelo de agricultura por contrato.

❖ TRANSPORTE

Actualmente se presenta deterioro de las vías veredales que no está en buen estado. Esto representa una dificultad para el transporte de pasajeros y de carga,

No hay una señalización completa, así como adecuación de andenes para la población discapacitada. Las zonas de parqueo son escasas y se hace uso de zonas de parqueo no delimitadas. No existe una terminal de transporte regional e interveredal. Para progresar es importante invertir en la vía rural para aumentar la productividad del campo

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el estado de las vías del municipio para el buen transporte de pasajeros de carga, además del buen uso de las vías y el espacio público.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitación, recuperación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales.
- Gestionar recursos para la pavimentación y mantenimiento de calles y vías en toda la jurisdicción del Municipio.
- Realizar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura de andenes con el fin de darles un mayor espacio para la movilidad a los peatones.
- Programa “Caminos de Desarrollo”. Realizar el mantenimiento permanente de las vías, Construir y garantizar el buen estado de puentes, husillos y gaviones que permitan el buen funcionamiento de las vías terciarias. En cooperación de las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales



- Actualizar el Plan de Movilidad y Transporte.
- Implementar las ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.
- Gestionar recursos para la construcción de puentes colgantes que permitan el acceso en las diferentes veredas.
- Gestionar la reglamentación del parqueo en zona pública y las tarifas y responsabilidades para parqueaderos privados.
- Realizar acciones de control y formación en seguridad vías
- Señalización vial, recuperación y aprovechamiento del espacio público para la circulación de automotores y peatones en la cabecera Municipal.

❖ **SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE**

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las coberturas de alumbrado público y gestionar el aumento en cobertura de la electrificación rural.

ESTRATEGIAS

- Adelantar convenios de electrificación y mejoramiento de las redes, en la zona Urbana y Rural del Municipio de Dabeiba.
- Mejorar la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación de tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural.
- Capacitar y asesorar a la comunidad en el funcionamiento del comité de Desarrollo y Control social de los Servicios Públicos Domiciliarios, a fin que atiendan las necesidades de verificación de reclamos de electrificación.



3. PILAR INSTITUCIONALIDAD PARA LA LEGALIDAD

Todos los procesos de la gestión pública deben estar basados en los procesos de transparencia y con participación de la comunidad para que sea garante de cada peso que se invierte, actualmente se tiene se presentan inconvenientes en los procesos de publicación que debe estar de consulta a la comunidad.

Otro elemento en este pilar es brindar condiciones de la infraestructura para brindar servicios a la comunidad, el cual se debe mejorar, como el equipamiento del municipio, otro elemento para la legalidad es fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, estableciendo control en la conservación de una sana convivencia en la comunidad Dabeiba buscando disminuir los casos que se presentan en los temas de seguridad, teniendo en cuenta que la tasa de homicidios es de 34 por cada cien mil habitantes.

Estos pilares los componen los sectores de promoción del desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, equipamiento y justicia

❖ PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO

Fortalecer la gobernabilidad y participación de la administración a las comunidades

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el sistema de gobierno indígena con el administrativo municipal.
- Fortalecer el sistema de PQRSF
- Mejorar el sistema de gobierno en línea, fortaleciendo datos abiertos
- Impulsar un proceso de cualificación de las capacidades de las organizaciones comunitarias e instituciones que dinamizan el proyecto Semilleros para la Participación; para cualificar y homologar los criterios conceptuales y pedagógicos de la acción formativa de dichas organizaciones e instituciones.



- Fomentar la capacidad instalada entre la Administración Municipal y las organizaciones, para avanzar en la modernización de políticas públicas para la participación y organización ciudadana y comunitaria.
- Gestionar recursos para la construcción de casetas Comunes
- Apoyo Jurídico para actualizar la documentación y papelería necesaria para tener en regla las organizaciones, realizar convenios interadministrativos e implementación a diferentes entidades y organizaciones sociales.
- Promover y dar garantías a las veedurías ciudadanas
- Realizar la rendición de cuentas de forma oportuna.

❖ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Actualmente el municipio presenta una infraestructura con debilidades, lo que en algún momento puede poner dificultar la atención al ciudadano, igualmente la comunidad presenta carencia de espacios para libre desarrollo como lo es un espacio acorde al servicio del transporte de pasajeros de las zonas rurales.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de la infraestructura del municipio para el servicio a la comunidad

ESTRATEGIAS

- Proteger y conservar la propiedad pública.
- Gestionar recursos para la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Municipio.
- Gestionar los recursos para la creación de un corredor comercial de artesanos, una apuesta en alianza pública y privada.
- Realizar Estudio de factibilidad. Para la creación y operación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros.



❖ **CULTURA DE LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el respeto por la vida, honra, bienes, derechos y libertades de los Dabeibanos, adelantando acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer las Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas y el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementados, en este sentido cumplir con los traslados del Fondo de seguridad, para que las autoridades puedan tener para su funcionamiento: combustible, servicios públicos, comunicaciones, volantes y mantenimiento del parque automotor.
- Implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Seguridad.
- Promover un buen gobierno, fomentado la cultura de “No a la ilegalidad”
- Proyecto Red de Apoyo Ciudadano: Apoyar a la seguridad con información veraz y oportuna, brindada por la ciudadanía, que propicie el desmantelamiento de los diferentes generadores de violencia dentro de nuestro municipio.
- Recompensas entregadas a personas que colaboran con la justicia.
- Contratar en la Comisaría de Familia el equipo multidisciplinario (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales) para Impulsar el centro administrativo de Justicia de Dabeiba, la casa de Justicia un lugar digno que integre las dependencias para el servicio de la Comunidad.



❖ **FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL**

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la institucionalidad con servicio al ciudadano brindado garantías para la vigilancia de los recursos, públicos y gestionar los elementos del territorio para un mejor de desarrollo y competitividad del municipio.

ESTRATEGIAS

- Revisar, y actualizar los planes de ordenamiento del municipio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997.
- Gestionar la actualización de la estratificación socioeconómica.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y departamentales.
- Tramitar la legalización de los terrenos donde funcionan Colegios y Escuelas Públicas, a través de las Escrituras Públicas, con la colaboración de la Personería Municipal y Universidades.
- Fortalecer la secretaria de hacienda y planeación para cumplimiento de los procesos de cumplimiento de ley.
- Fortalecer programas de cultura tributaria y estrategias de cobro para aumentar los recursos propios.

4. PILAR SOTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO

❖ **MEDIO AMBIENTE**

Por ser este un municipio netamente agrícola, esta actividad genera a su vez carga de sedimentos de agroquímicos a los cauces de los ríos y quebradas, generando contaminación a la gran



mayoría de las fuentes de aguas municipales entre las cuales se encuentra la quebrada Antado, de la cual se toma el agua para el acueducto de la cabecera municipal.

Tampoco se ha logrado que se cambie el uso de la leña en la gran mayoría de las viviendas de la zona rural y en algunas cuantas de la zona urbana incluyendo la cabecera municipal, por otro tipo de combustible para cocinar los alimentos generando deterioro al medio ambiente. Se está extrayendo mucha madera a pasos agigantados y sin ningún control por parte de la corporación autónoma regional

Es necesario implementar actividades de recuperación, protección y conservación: control y vigilancia en la tala de Bosque, los desechos o basuras, la ganadería expansiva en zonas protegidas, evitar el deterioro del medio ambiente al no tirar desechos líquidos y sólidos a los ríos y dejar la mala práctica de quema de tierra y árboles.

El desarrollo debe de ir de la mano con el desarrollo sostenible, por eso en materia de medio ambiente hay que realizar una recuperación ambiental y paisajística que permita la protección del territorio

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar programas, proyectos y acciones orientados a la sostenibilidad ambiental, a partir de la implementación de mecanismos técnicos y normativos que permitan la conservación de los recursos naturales, mediante el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, control de agentes contaminantes, rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales y el aprovechamiento y reincorporación de residuos sólidos inorgánicos a los procesos productivos industriales

ESTRATEGIAS

- Tomar medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Adquisición de predios para la protección de microcuencas que surten los acueductos del municipio, impulsando la realización de la reforestación.

- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos, sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Fomento a la reforestación con fines comerciales y ambientales.
- Implementar el efectivo funcionamiento del PGIR para el adecuado manejo de los residuos del municipio.
- Gestionar recursos para la creación Correderos verdes para la recuperación de las laderas de las quebradas de nuestro municipio.
- Fomentar la creación de senderos ecológicos que permitan usar y conservar de manera correcta el medio ambiente.
- Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.

❖ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



Nuestra comunidad ha sufrido numerosos y lamentables desastres, por la fuerza de la naturaleza, los cuales con unas correctas políticas de prevención de desastres y un cuerpo de bomberos bien capacitados y dotados, se puede reducir el impacto. El municipio no cuenta con un cuerpo de la defensa civil que atienda los desastres.

De acuerdo al estudio de riesgos hecho por CORPOURABA, la zona de viviendas del sector central que están en las laderas del río Sucio. Se requieren reubicar.

De acuerdo al IGAC el 50% de los suelos del municipio presentan algún grado de erosión.



ESTRATEGIAS

- Reactivar la organización y la capacidad de acción del comité local de Atención y Prevención de Desastres.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- Desarrollar en las zonas de alto riesgo o sub-normales, señaladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, implementar sistemas de alerta y vigilancia. Fortalecer las acciones de la Defensa Civil Municipal.
- Fortalecer el Sistema de Bomberos Municipal.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra deslizamientos e inundaciones.

COMO LO HAREMOS

- Se priorizarán los proyectos con la articulación de los Planes de desarrollo con enfoque territorial- PDET-. Articular con el plan de desarrollo nacional y departamental la gestión de recursos y con cooperación internacional.
- Se fomentarán programas de cultura tributaria para fortalecer los recursos propios y poder destinar recursos a Inversión
- Se invertirán con eficiencia y de su competencia los recursos del sistema general de participaciones los cuales para el 2019 ascendieron a \$15.845.618.383, de los cuales el 43% son destinados al régimen subsidiado y no llegan las arcas del municipio.



- Se invertirán los recursos de regalía en la inversión del programa de gobierno

Concepto	Ultima Doceava 2018	Once Doceavas 2019	Total Acumulado
Educación	0	1.038.774.804	1.038.774.804
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	1.038.774.804	1.038.774.804
<i>Matrícula Gratuitad</i>	0	420.868.428	420.868.428
<i>Matrícula Oficial</i>	0	617.906.376	617.906.376
Salud	553.462.160	6.976.488.559	7.529.950.719
Régimen Subsidiado	524.972.372	6.361.356.971	6.886.329.343
Salud Pública	28.489.588	388.080.276	416.569.864
Prestación de Servicios	0	227.051.312	227.051.312
Agua Potable	119.457.004	1.388.607.316	1.508.064.320
Propósito General - Destinación	369.793.476	4.409.953.705	4.779.747.181
Libre Destinación	155.313.261	1.852.180.556	2.007.493.817
Deporte	6.669.692	78.421.163	85.090.855
Cultura	5.002.268	58.815.872	63.818.140
Libre Inversión	194.471.141	2.420.536.114	2.615.007.255
Fonpet(2)	8.337.114	0	8.337.114
Alimentación Escolar	20.177.974	261.054.870	281.232.844
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	55.578.097	652.270.418	707.848.515
Fonpet	0	0	0
Primera Infancia	0	0	0
TOTAL SGP	1.118.468.711	14.727.149.672	15.845.618.383

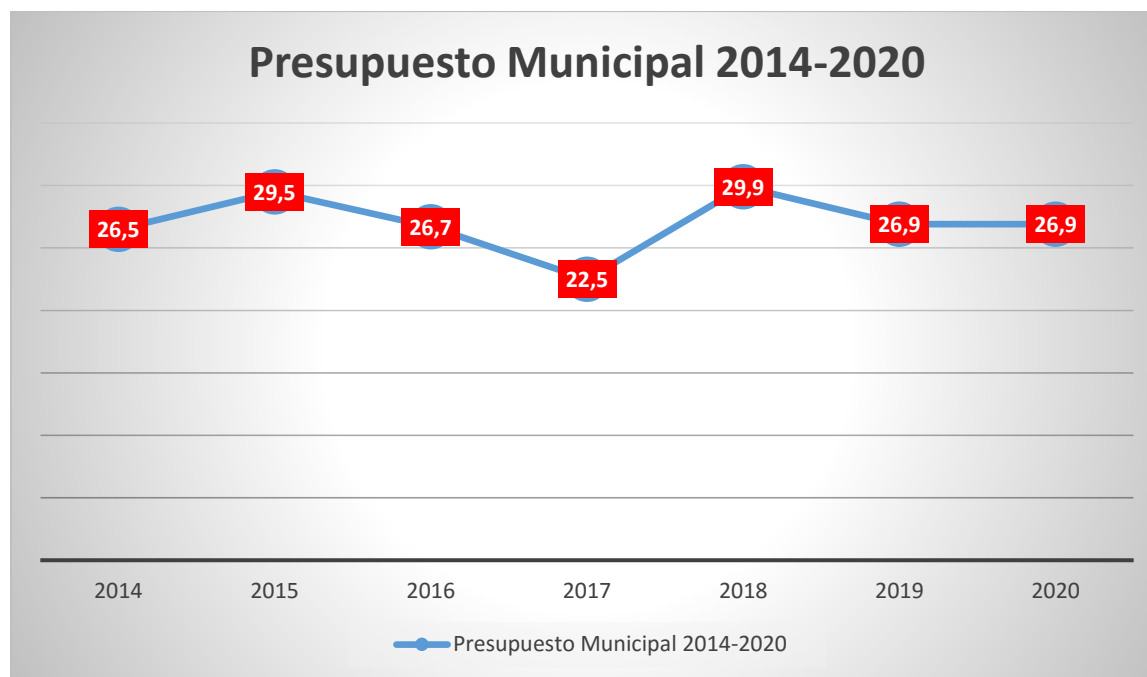
DIAGNÓSTICO FINANCIERO DABEIBA - ANTIOQUIA

Para el análisis financiero del Municipio de DABEIBA - ANTIOQUIA, se consideraron las OEC “operaciones efectivas de caja” desde el año 2014 hasta el año 2018 y se proyectan las vigencias de 2019 y 2020, con base en el comportamiento presupuestal a diciembre 31 de cada vigencia fiscal. Se presentará el comportamiento de los ingresos, gastos totales y corrientes, así como un análisis vertical y horizontal de los principales rubros que componen los ingresos tributarios y los gastos corrientes. Los valores están expresados en millones de pesos, además, se toma como año base el 2018 y los valores de los años anteriores son deflactados, es decir, son actualizados al año mencionado y se presentan en valores constantes. Analizaremos las diferentes fuentes de financiamiento con la que cuentan los entes territoriales, éstas son: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones - SGP, Sistema General de Regalías - SGR, Recursos del Crédito y Cofinanciación.



INGRESOS

El presupuesto total del municipio de Dabeiba ascendió a \$26,539 para la vigencia fiscal de 2014, fue de \$29,522 para la de 2015, fue de \$26,701 para la de 2016, fue de \$22,501 para de 2017, fue de \$29,906 para el año 2018, y será de \$26,948 según la proyección para de 2019, y de \$26,919 según proyecciones para el año 2020.



El recaudo por impuesto predial asciende a \$215 para la vigencia fiscal de 2014, es de \$652 para la de 2015, es de \$27 para la de 2016, es de \$229 para la de 2017, es de \$234 para el año 2018, sería de \$156 según la proyección para 2019 y de \$118 según proyecciones para el año 2020.

El Impuesto Predial presenta un incremento del 203% en el año 2015 respecto al 2014, un decrecimiento del 96% en el año 2016 respecto al año 2015, un incremento del 761% en el año 2017 respecto al 2016, un incremento del 2% en el año 2018 respecto al 2017, El Impuesto Predial presenta un decrecimiento del 33% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un decrecimiento del 25% en el año 2020 respecto al año 2019. Esto evidencia una proyección con tendencia bajista en cuanto a la generación de ingresos por medio del impuesto predial.

Por otra parte, el recaudo por impuesto de industria y comercio asciende a \$425 para la vigencia fiscal de 2014, es de \$497 para la de 2015, es de \$564 para la de 2016, es de \$333 para la de



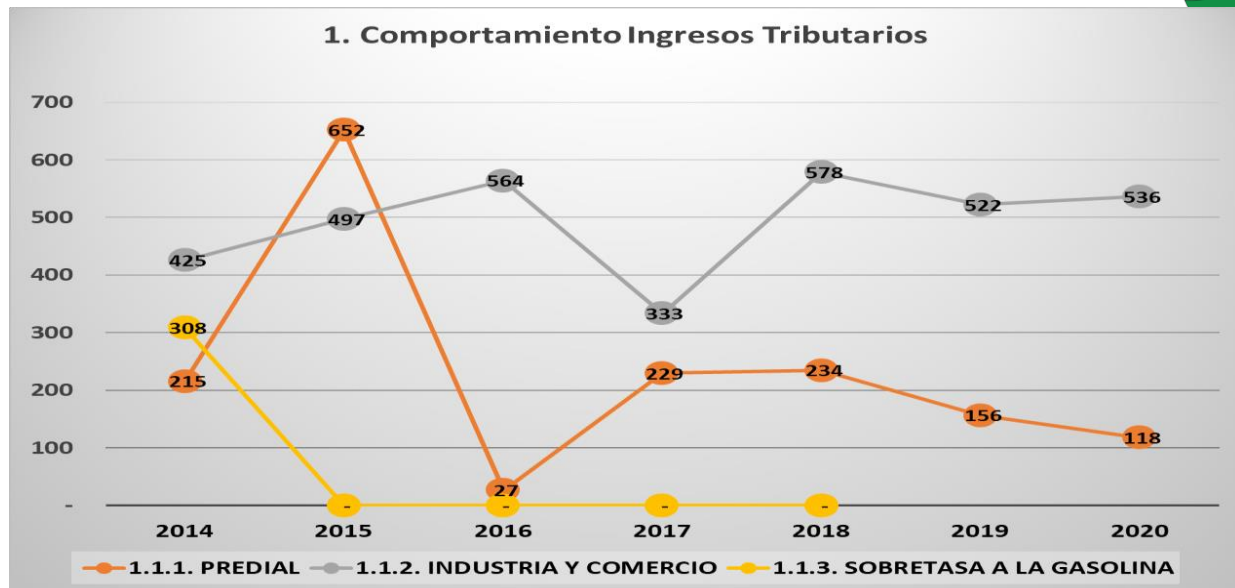
2017, es de \$578 para el año 2018, sería de \$522 según la proyección para 2019 y de \$536 según la proyección para el año 2020.

El Impuesto de Industria y Comercio presenta un incremento del 17% en el año 2015 respecto al 2014, un incremento del 13% en el año 2016 respecto al 2015, un decrecimiento del 41% en el año 2017 respecto al año 2016, un incremento del 74% en el año 2018 respecto al 2017, un decrecimiento del 10% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un incremento del 3% en el año 2020 respecto al 2019. De los ingresos tributario es el que mayor aporta a las arcas municipales y el que presenta la proyección más estable y positiva para los años 2019 y 2020.

El recaudo por sobretasa a la gasolina asciende a \$308 para la vigencia fiscal de 2014, es de 0 para la de 2015, es de 0 para 2016 es de 0 para el año 2017 0según el comportamiento histórico el recaudo por sobretasa a la gasolina daría valor negativo para la vigencia fiscal de 2019, por lo tanto se hace necesario implementar políticas de choque que permitan revertir la situación, según el comportamiento histórico el recaudo por sobretasa a la gasolina daría valor negativo para la vigencia fiscal de 2020, por lo tanto se hace necesario implementar políticas de choque que permitan revertir la situación.

La Sobretasa a la Gasolina presenta un decrecimiento del 100% en el año 2015 respecto al año 2014, es de 0 para 2015, es de 0 para 2016 es de 0 para la vigencia de 2017 0 presentaría un incremento del 50% en el año 2020 respecto al 2019. Actualmente este ingreso tributario no está haciendo ningún aporte significativo al municipio.

GRÁFICO 1. Evolución Ingresos Tributarios 2014 - 2020.

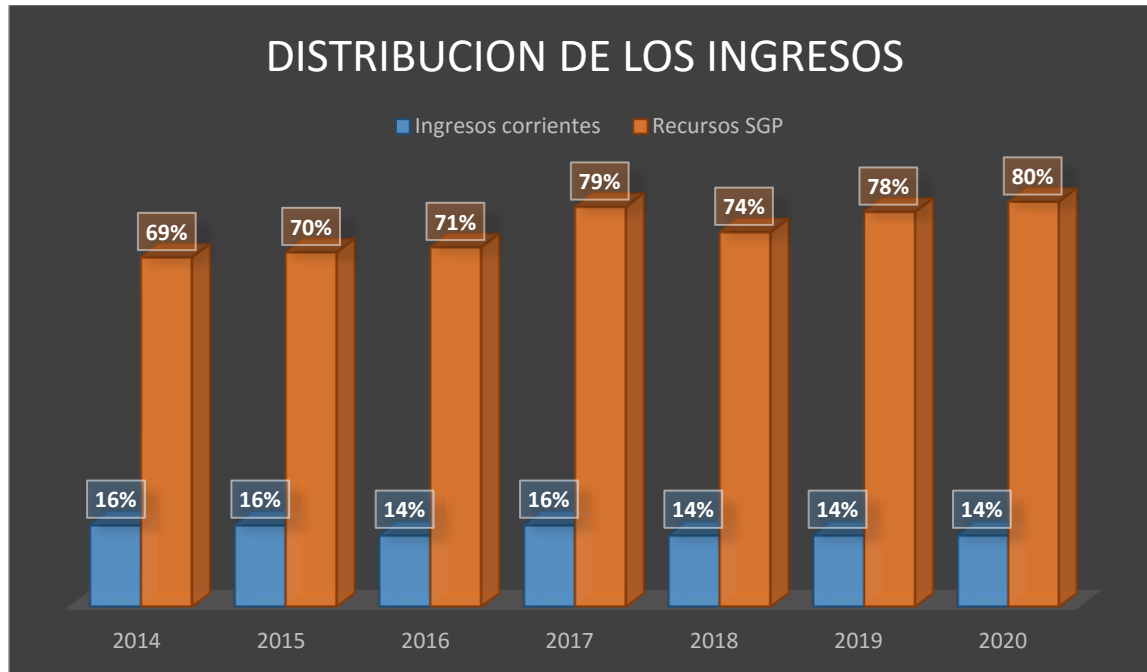


RECURSOS DEL SGP

El recaudo por recursos del SGP ascendió a \$18,304 para la vigencia fiscal de 2014, fue de \$20,806 para la vigencia fiscal de 2015, fue de \$18,889 para la de 2016, fue de \$17,832 para la de 2017, fue de \$22,176 para el año 2018, sería de \$604 según la proyección para la de 2019 y de \$650 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020. Se hace la claridad que acá están considerados los recursos por salud y educación que son sin situación de fondos, es decir, no hacen unidad de caja con el presupuesto de la entidad.

Los ingresos corrientes tienen un peso dentro del total de los ingresos del 16% en el año 2014, del 16% en el año 2015, del 14% en el año 2016, del 16% en el año 2017, del 14% en el año 2018, presentaría un peso del 14% en el año 2019 y del 14% en el año 2020.

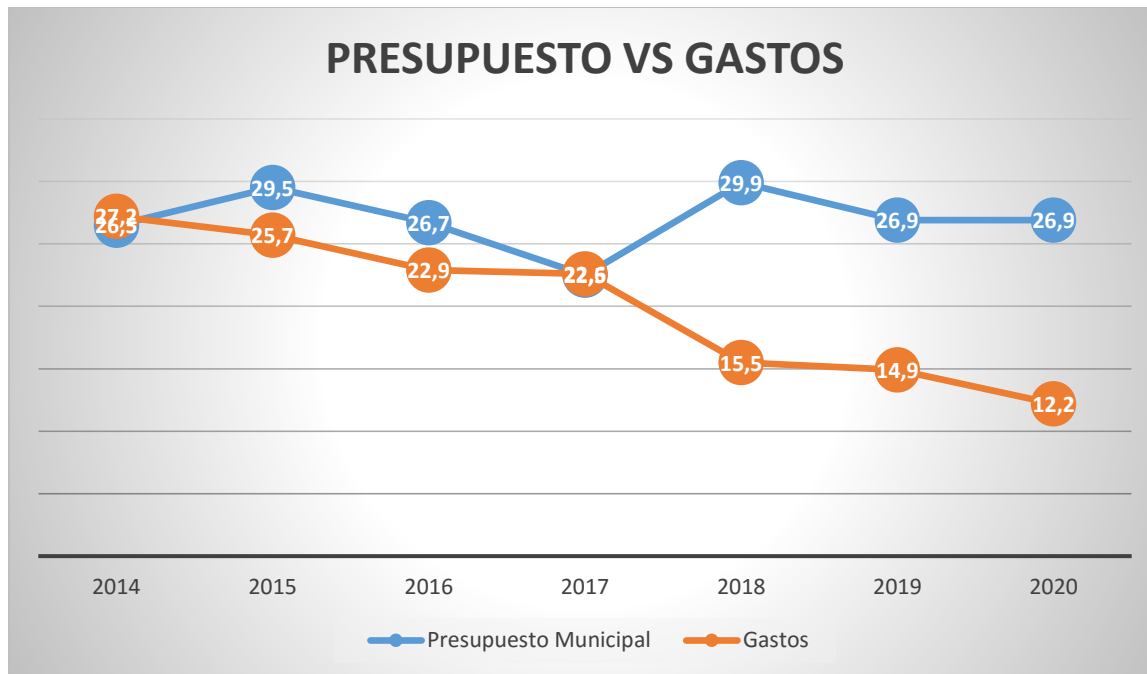
Los Recursos del SGP tienen un peso dentro del total de los ingresos del 69% en el año 2014, del 70% en el año 2015, del 71% en el año 2016, del 79% en el año 2017, del 74% en el año 2018, presentaría un peso del 78% en el año 2019 y del 80% en el año 2020.



GASTOS

El monto de los gastos totales asciende a \$27,165 para la vigencia fiscal de 2014, a \$25,667 para 2015, a \$22,867 para 2016, a \$22,582 para 2017, es de \$15,546 para el año 2018, serían de \$14,868 según la proyección para el año 2019 y de \$12,235 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020.

Los gastos totales presentan un decrecimiento del 6% en el año 2015 respecto al año 2014, un decrecimiento del 11% en el año 2016 respecto al año 2015, un decrecimiento del 1% en el año 2017 respecto al año 2016, un decrecimiento del 31% en el año 2018 respecto al año 2017, un decrecimiento del 4% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un decrecimiento del 18% en el año 2020 respecto al año 2019.

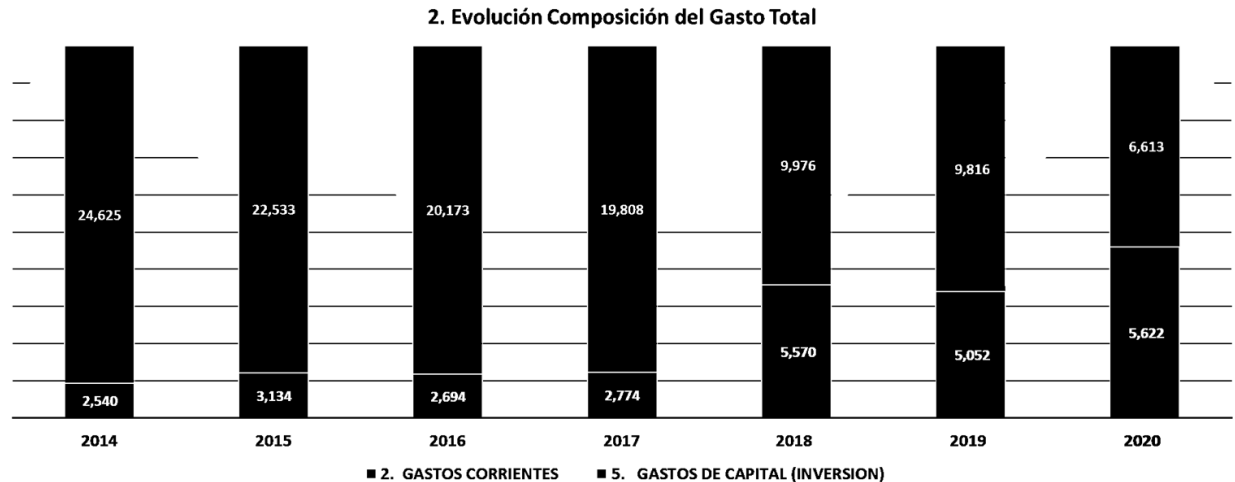


El monto de los gastos corrientes asciende a \$2,540 para la vigencia fiscal de 2014, a \$3,134 para 2015, a \$2,694 para 2016, a \$2,774 para 2017, es de \$5,570 para el año 2018, serían de \$5,052 según la proyección para el año 2019 y de \$5,622 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020.

Los gastos corrientes presentan un incremento del 23% en el año 2015 respecto al 2014, un decrecimiento del 14% en el año 2016 respecto al año 2015, un incremento del 3% en el año 2017 respecto al 2016, un incremento del 101% en el año 2018 respecto al 2017, un decrecimiento del 9% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un incremento del 11% en el año 2020 respecto al 2019.

Los Gastos corrientes tienen un peso dentro del total de los gastos del 9% en el año 2014, del 12% en el año 2015, del 12% en el año 2016, del 12% en el año 2017, del 36% en el año 2018, presentaría un peso del 34% en el año 2019.

GRÁFICO 2. Evolución de la composición del Gasto Total 2014 – 2020

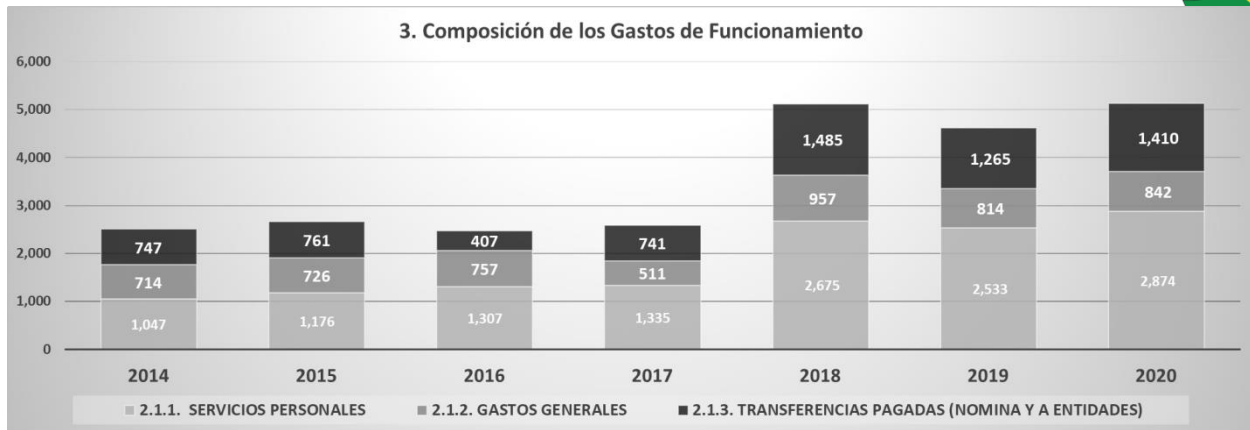


El monto de los gastos de funcionamiento asciende a \$2,508 para la vigencia fiscal de 2014, a \$2,663 para 2015, a \$2,470 para 2016, a \$2,587 para 2017, es de \$5,117 para el año 2018, serían de \$4,612 según la proyección para el año 2019 y de \$5,126 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020.

Los gastos de funcionamiento presentan un incremento del 6% en el año 2015 respecto al 2014, un decrecimiento del 7% en el año 2016 respecto al año 2015, un incremento del 5% en el año 2017 respecto al 2016, un incremento del 98% en el año 2018 respecto al 2017, un decrecimiento del 10% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un incremento del 11% en el año 2020 respecto al 2019.

Los Gastos de Funcionamiento tienen un peso dentro del total de los gastos del 9% en el año 2014, del 10% en el año 2015, del 11% en el año 2016, del 11% en el año 2017, del 33% en el año 2018, presentaría un peso del 31% en el año 2019 y del 42% en el año 2020.

GRÁFICO 3. Composición de los Gastos de Funcionamiento 2014 – 2020



El monto de los gastos de inversión asciende a \$24,625 para la vigencia fiscal de 2014, a \$22,533 para la de 2015, a \$20,173 para 2016, a \$19,808 para el año 2017, es de 9,976 para el año 2018, serían de \$9,816 según la proyección para 2019 y de \$6,613 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020.

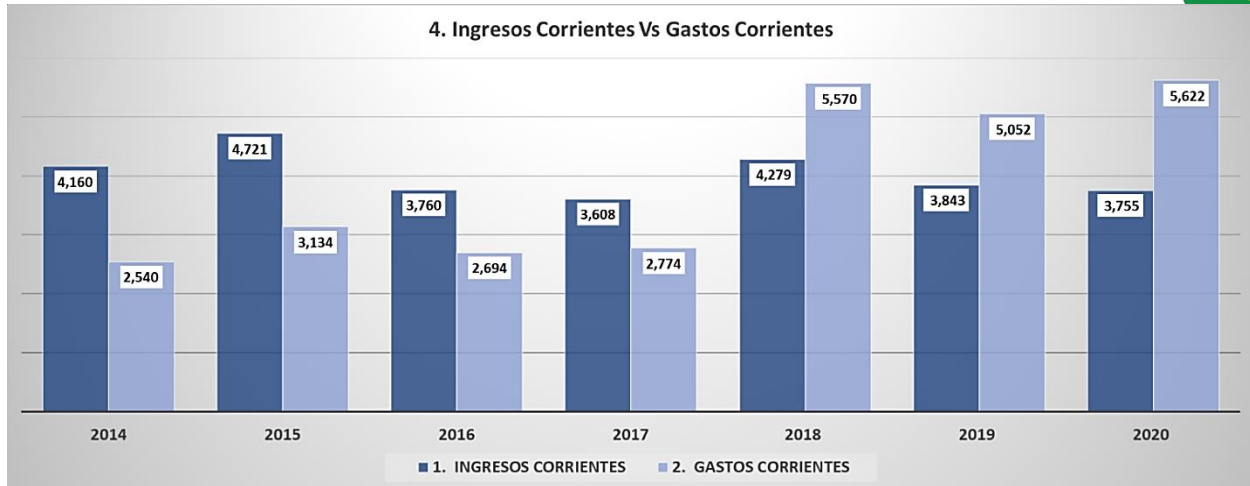
Los gastos de inversión presentan un decrecimiento del 8% en el año 2015 respecto al año 2014, un decrecimiento del 10% en el año 2016 respecto al año 2015, un decrecimiento del 2% en el año 2017 respecto al año 2016, decrecimiento del 50% en el año 2018 respecto al año 2017, un decrecimiento del 2% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un decrecimiento del 33% en el año 2020 respecto al año 2019.

Los Gastos de Inversión tienen un peso dentro del total de los gastos del 91% en el año 2014, del 88% en el año 2015, del 88% en el año 2016, del 88% en el año 2017, del 64% en el año 2018, presentaría un peso del 66% en el año 2019 y del 54% en el año 2020.

AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

Presenta un superávit de \$1,619 en el año 2014, un superávit de \$1,587 en el año 2015, un superávit de \$1,066 en el año 2016, un superávit de \$834 en el año 2017, un déficit de 1,291 en el año 2018, presentaría un déficit de 1,210 en el año 2019 y un déficit de 1,867 en el año 2020.

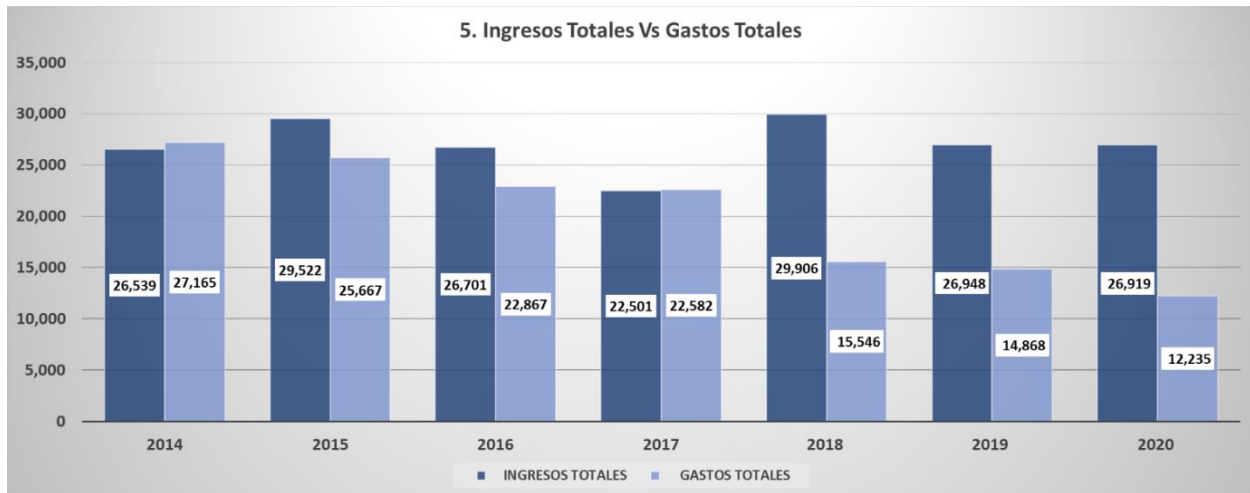
GRÁFICO 4. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2014 - 2020



SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

Presenta un déficit total de \$626 en el año 2014, un superávit de \$3,855 en el año 2015, un superávit de \$3,834 en el año 2016, un déficit de \$80 en el año 2017, un superávit de \$14,361 en el año 2018, presentaría un superávit de \$12,080 en el año 2019 y un superávit de \$14,684 en el año 2020.

GRÁFICO 5. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2014 - 2020



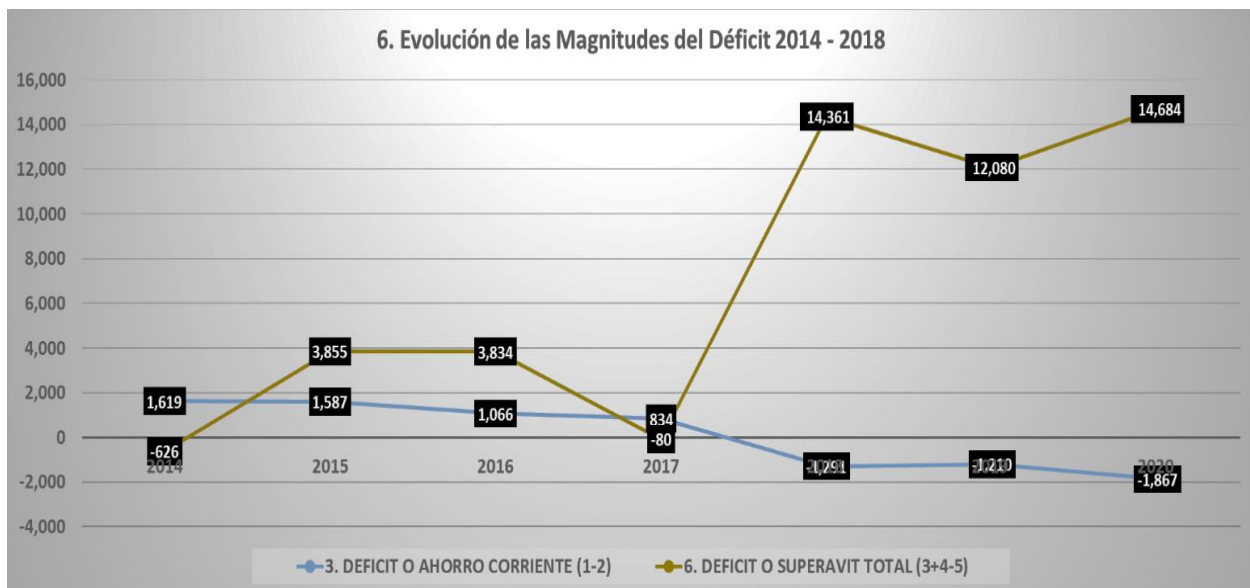
El presupuesto total asciende a \$26,539 para la vigencia fiscal de 2014, es de \$29,522 para la de 2015, es de \$26,701 para la de 2016, es de \$22,501 para de 2017, es de \$29,906 para el año 2018, sería de \$26,948 según la proyección para de 2019, y de \$26,919 según proyecciones para el año 2020.



El monto de los gastos totales asciende a \$27,165 para la vigencia fiscal de 2014, a \$25,667 para 2015, a \$22,867 para 2016, a \$22,582 para 2017, es de \$15,546 para el año 2018, serían de \$14,868 según la proyección para el año 2019 y de \$12,235 según la proyección para la vigencia fiscal de 2020.

Los gastos totales presentan un decrecimiento del 6% en el año 2015 respecto al año 2014, un decrecimiento del 11% en el año 2016 respecto al año 2015, un decrecimiento del 1% en el año 2017 respecto al año 2016, un decrecimiento del 31% en el año 2018 respecto al año 2017, un decrecimiento del 4% en el año 2019 respecto al año 2018, presentaría un decrecimiento del 18% en el año 2020 respecto al año 2019.

GRÁFICO 6. Evolución de las Magnitudes del Déficit 2014 – 2018



RECURSOS OBTENIDOS POR EFICIENCIAS

Respecto a los premios fiscales encontramos que para la vigencia fiscal de 2015 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$62,552,327 y por eficiencia administrativa \$238,131,900; para el año 2016 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$34,579,855; por eficiencia administrativa \$237,860,036; para el año 2017 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$265,544,981; por eficiencia administrativa \$262,098,607; para el año 2018 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$82,564,748; por eficiencia administrativa \$199,788,936; para el año 2019 la entidad no recibió recursos por eficiencia fiscal, es importante revisar las variables



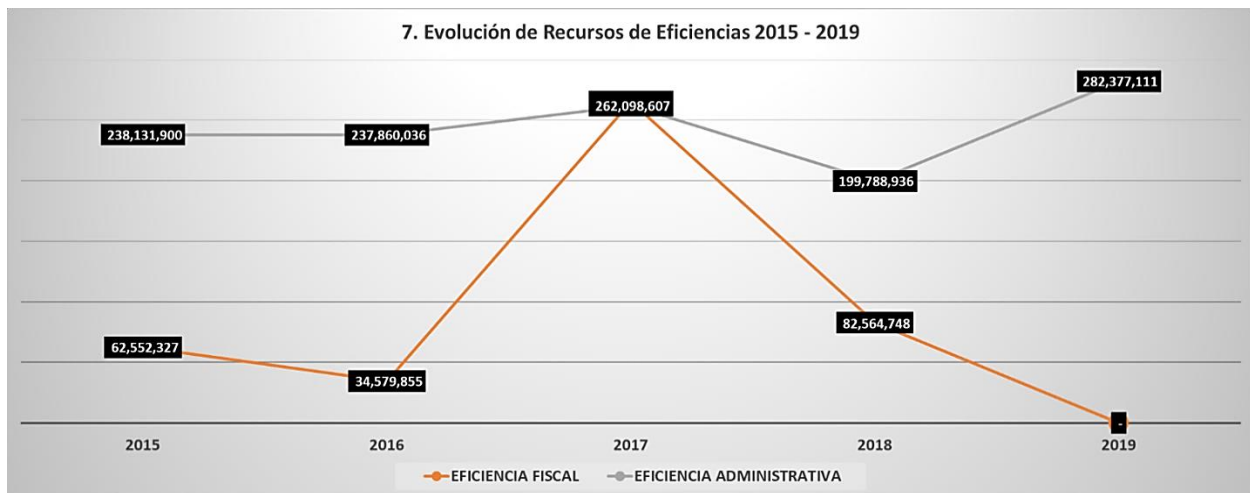
del crecimiento de ingresos per cápita, presentación oportuna de los reportes y la consistencia de la información entre el FUT y el CGN; por eficiencia administrativa recibió \$282,377,111.

En general por eficiencia fiscal recibió desde el año 2015 hasta el año 2019 la suma de \$445,241,911 y por eficiencia administrativa en el mismo lapso recibió la suma de \$1,220,256,590.

Tabla 1. Evolución de Recursos de Eficiencias 2015 – 2019

AÑO	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
2015	62,552,327	238,131,900
2016	34,579,855	237,860,036
2017	265,544,981	262,098,607
2018	82,564,748	199,788,936
2019	0	282,377,111
Totales	445,241,911	1,220,256,590

GRÁFICO 7. Evolución de Recursos de Eficiencias 2015 – 2019



INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

El índice de desempeño fiscal – IDF es un instrumento analítico que busca medir el grado de gestión de los municipios y departamentos, en ingresos corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios, porcentaje del gasto destinado a inversión, capacidad de ahorro de la entidad



GRÁFICO 8. Evolución del Indicador de Desempeño Fiscal 2012 – 2017

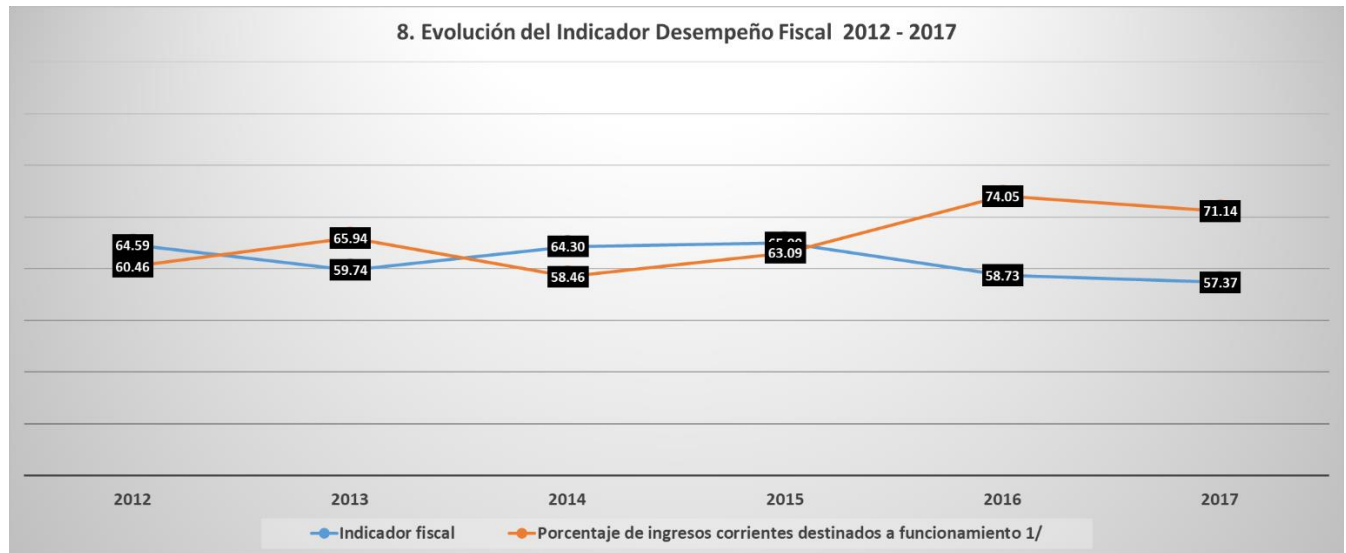


Tabla 2. Evolución de los Subindicadores del Desempeño Fiscal 2012 - 2017

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal
2012	60.46	3.31	87.38	34.89	87.48	47.25	64.59
2013	65.94	8.45	89.86	36.76	87.95	22.21	59.74
2014	58.46	13.12	85.44	46.86	90.65	38.93	64.30
2015	63.09	8.93	79.48	48.70	87.79	33.61	65.00
2016	74.05	5.63	89.25	30.68	88.22	28.35	58.73
2017	71.14	7.12	89.90	30.39	87.72	23.11	57.37

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP a través de la plataforma CHIP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Respaldo del servicio de la deuda: El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera



que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR): La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

Generación de recursos propios: Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis.

Magnitud de la inversión: El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social.

Capacidad de ahorro: El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías.



Para el año 2012 los IDI presentan el siguiente comportamiento: el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 60.46, la magnitud de la deuda es de 3.31, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 87.38, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 34.89, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 87.48, la capacidad de ahorro es de 47.25 y el indicador fiscal es de 64.59 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Vulnerable.

Para el 2013 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 65.94, la magnitud de la deuda es de 8.45, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 89.86, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 36.76, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 87.95, la capacidad de ahorro es de 22.21 y el indicador fiscal es de 59.74 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Riesgo.

Para la vigencia fiscal de 2014 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 58.46, la magnitud de la deuda es de 13.12, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 85.44, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 46.86, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 90.65, la capacidad de ahorro es de 38.93 y el indicador fiscal es de 64.30 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Vulnerable.

Para el año 2015 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 63.09, la magnitud de la deuda es de 8.93, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 79.48, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 48.70, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 87.79, la capacidad de ahorro es de 33.61 y el indicador fiscal es de 65.00 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Vulnerable.

Para el 2016 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 74.05 y la magnitud de la deuda es de 5.63, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 89.25, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 30.68, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 88.22, la capacidad de ahorro es de 28.35 y el indicador fiscal es de 58.73 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Riesgo.



Para el año 2017 el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 71.14, la magnitud de la deuda es de 7.12, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 89.90, porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 30.39, porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 87.72, la capacidad de ahorro es de 23.11 y el indicador fiscal es de 57.37 esto ubica al municipio de DABEIBA en un nivel de Riesgo.

Endeudamiento: Respecto al endeudamiento del ente territorial observamos que el saldo de la deuda pública según reporte FUT a diciembre 31 de 2018 asciende a \$ 3.605.365.784 y tiene como rentas de respaldo recursos de SGP Forzosa Inversión Propósito General.

ANEXOS

Tabla 1. Tabla Operaciones Efectivas de Caja - OEC 2014 - 2018					
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	26,539	29,522	26,701	22,501	29,906
1. INGRESOS CORRIENTES	4,160	4,721	3,760	3,608	4,279
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,949	2,299	1,154	1,096	1,823
1.1.1. PREDIAL	215	652	27	229	234
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	425	497	564	333	578
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	308	0	0	0	0
1.1.4. OTROS	1,001	1,151	563	534	1,010
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	223	571	607	367	557
1.3. TRANSFERENCIAS	1,988	1,851	1,999	2,145	1,899
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,732	1,734	1,826	1,606	1,724
1.3.2. OTRAS	255	117	173	539	175
GASTOS TOTALES	27,165	25,667	22,867	22,582	15,546
2. GASTOS CORRIENTES	2,540	3,134	2,694	2,774	5,570
2.1. FUNCIONAMIENTO	2,508	2,663	2,470	2,587	5,117
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1,047	1,176	1,307	1,335	2,675
2.1.2. GASTOS GENERALES	714	726	757	511	957
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA	747	761	407	741	1,485
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	33	472	223	187	453
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1,619	1,587	1,066	834	-1,291
4. INGRESOS DE CAPITAL	22,379	24,801	22,941	18,894	25,628
4.1. REGALIAS	2,637	925	3,115	789	435
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP,	18,304	20,806	18,889	17,832	22,176
4.3. COFINANCIACION	943	1,910	621	18	2,432
4.4. OTROS	495	1,160	316	254	584
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	24,625	22,533	20,173	19,808	9,976
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	20,097	5,057	4,208	2,949	1,088
5.2. RESTO INVERSIONES	4,528	17,475	15,965	16,858	8,888
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-626	3,855	3,834	-80	14,361
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	626	-3,855	-3,834	80	-14,361
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 -	-1,287	4,215	-306	-223	-634
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	61	4,574	0	134	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1,349	359	306	357	634
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS,	-1,914	8,070	3,529	-303	13,727